



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN



VOLUMEN XXVI
ABRIL
2020

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTENIDO

Acuerdos aprobados en las sesiones del Ayuntamiento celebradas en el mes de abril de 2020. • **3**

Punto de Acuerdo respecto a la suscripción de un Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio de Monterrey, con vigencia indefinida. • **4**

Dictamen respecto al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2020. • **7**

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de los Fondos y Programas del Gasto, ejercidos por el Gobierno Municipal de Monterrey. • **26**

Acuerdo en el que se determina la ampliación de la suspensión de plazos y términos establecidos en la Ley de Transparencia Local • **38**

Acuerdo Modificatorio del Acuerdo por el que se aprueban las Reglas de Operación del Programa Social Denominado “Tarjeta Regia”. • **41**

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, núm. 65, abril de 2020. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>
Editora responsable: Rosa Isela Lara Adán.

Acuerdos aprobados en la sesión del Ayuntamiento celebrada en el mes de abril de 2020

Sesión Extraordinaria /29 de abril Acta 7

- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos la suscripción de un Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio de Monterrey, con vigencia indefinida.
- 2.- Se aprobó por mayoría de votos enviar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020.

Punto de Acuerdo respecto a la suscripción de un Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio de Monterrey, con vigencia indefinida.

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracción II, B, fracciones III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTEDECENTE

ÚNICO. En fecha 28 de septiembre de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para el establecimiento y operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace autorizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda, en atención a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que los artículos 115, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal faculta al Ayuntamiento a celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, para su aprobación se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

CUARTO. Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal.

QUINTO. Que el artículo 158, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Municipio podrá celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con los Gobiernos Estatal y Federal.

SEXTO. Que el artículo 3 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad de Viaje establece que en territorio nacional, se podrán autorizar Oficinas Municipales y Estatales de Enlace para su tramitación mediante convenios de colaboración administrativa.

SÉPTIMO. Que el objeto del Convenio de Colaboración es establecer las acciones y mecanismos de coordinación y cooperación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio de Monterrey, para la apertura, funcionamiento, acondicionamiento y supervisión de una Oficina Municipal de Enlace en este Municipio, cuyo único fin es apoyar a la Delegación de la Secretaría, para la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, así como de otros servicios que son de su competencia y que la misma determine como necesaria la coadyuvancia de la autoridad local.

OCTAVO. Que se designaría a la Oficina Municipal de Enlace, por conducto de la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento, a través de su Director, como el área responsable, de vigilar y dar cumplimiento al presente Convenio de Colaboración Administrativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar la siguiente propuesta:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey la suscripción de un Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio de Monterrey, con vigencia indefinida, para el objeto descrito en el considerando séptimo del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. El cumplimiento de lo establecido en el acuerdo anterior se condiciona a la existencia de la suficiencia presupuestal debidamente emitida por la Tesorería Municipal, conforme a los requerimientos de cada caso.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de internet www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27 DE ABRIL DE 2020
ATENTAMENTE**

**C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA**

Dictamen respecto al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2020.

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El C. Tesorero Municipal a través de personal de la Tesorería Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sostuvimos una reunión con personal de la Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el primer trimestre del ejercicio 2020.

III. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera por el primer trimestre del año 2020, contiene los siguientes apartados:

Introducción y Fundamento legal

Información Contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a Ley de Ingresos para los Municipios del Estado

Período: acumulado al primer trimestre del ejercicio 2020

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de actividades
- c) Estado de variación en la hacienda pública
- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujo de efectivo
- f) Notas a los estados financieros
- g) Estado analítico del activo;
- h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- a) Estado analítico de los ingresos
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)
- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto)
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)

III - Anexos

- a) Informe de reducciones, bonificaciones y subsidios otorgados
- b) Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- c) Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
- d) Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno
- e) Formatos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF)
- f) Relación de cuentas bancarias específicas
- g) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales y Recursos Propios 2020
- h) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales y Recursos Propios de Ejercicios Anteriores
- i) Informes de Avance Físico Financieros de Recursos Estatales
- j) Informes de Avance Físico Financieros de Recursos de Financiamiento
- k) Integración de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 31 de marzo de 2020
- l) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2020.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios, reducciones y bonificaciones del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020 que preparó el Tesorero Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda Y Patrimonio Municipales ha realizado el análisis correspondiente.

CUARTO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el primer trimestre del ejercicio 2020.

QUINTO. Que, derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio elabora sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y según los lineamientos emitidos por el CONAC, de acuerdo con la vigencia establecida para Municipios.

SEXTO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, es el siguiente:

Información Contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a Ley de Ingresos para los Municipios del Estado.

Período: acumulado al primer trimestre del ejercicio 2020.

a) Estado de situación financiera

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo 2020 y al 31 de diciembre 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,609,916,298.10	1,452,933,692.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	289,538,615.27	269,002,129.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,871,611.43	22,479,736.87	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,904,078.06	33,904,078.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,893,191.49	25,876,033.17
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-7,647,285.30	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,481,482.55	3,293,346.03
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	30,544,165.23	37,370,543.26
Total de Activos Circulantes	2,662,044,702.29	1,501,670,222.37	Otros Pasivos a Corto Plazo	17,205,772.06	8,222,092.75
			Total de Pasivos Circulantes	367,663,226.60	343,764,144.22
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	83,251,411.70	128,025,731.77	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,835,313,055.64	19,690,968,106.53	Deuda Pública a Largo Plazo	1,953,743,904.23	1,960,828,151.79
Bienes Muebles	1,686,621,589.30	1,686,780,725.27	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	74,990,792.88	74,972,743.86	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	14,958,394.58	14,958,394.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-956,951,607.23	-879,978,375.61	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	107,329,695.87	101,630,425.40	Total de Pasivos No Circulantes	1,968,702,298.81	1,975,786,546.37
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	1,103,899,684.00	1,103,899,684.00	Total del Pasivo	2,336,365,525.41	2,319,550,690.59
Total de Activos No Circulantes	21,944,454,622.16	21,906,299,041.22	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	24,606,499,324.45	23,407,969,263.59	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	22,270,133,799.04	21,088,418,573.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,212,682,194.21	1,437,461,225.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,202,489,333.68	3,831,882,818.50
			Revalúos	7,529,584,771.41	7,529,584,771.41
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,325,377,499.74	8,289,489,757.99
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	22,270,133,799.04	21,088,418,573.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	24,606,499,324.45	23,407,969,263.59

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,609,916,298.10	2,226,164,255.08	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	289,538,615.27	444,701,922.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,871,611.43	29,911,758.48	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,904,078.06	37,285,680.74	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	26,893,191.49	23,050,694.88
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-7,647,285.30	-1,685,234.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,481,482.55	2,268,618.11
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	30,544,165.23	22,198,850.60
Total de Activos Circulantes	2,662,044,702.29	2,291,676,459.69	Otros Pasivos a Corto Plazo	17,205,772.06	3,234,146.65
			Total de Pasivos Circulantes	367,663,226.60	495,454,232.84
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	83,251,411.70	236,441,746.11	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,835,313,055.64	18,156,600,805.13	Deuda Pública a Largo Plazo	1,953,743,904.23	1,980,505,911.02
Bienes Muebles	1,696,621,589.30	1,313,001,172.26	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	74,990,792.88	74,260,213.86	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	14,958,394.58	15,240,957.63
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-956,951,607.23	-668,395,204.22	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	107,329,695.87	84,894,118.19	Total de Pasivos No Circulantes	1,968,702,298.81	1,995,746,868.65
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,336,365,525.41	2,491,201,101.49
Otros Activos no Circulantes	1,103,899,684.00	1,103,899,684.00			
Total de Activos No Circulantes	21,944,454,622.16	20,300,702,535.33	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	24,606,499,324.45	22,592,378,995.02	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	22,270,133,799.04	20,101,177,893.53
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,212,682,194.21	1,244,258,806.09
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,202,489,333.68	3,964,423,325.71
			Revalúos	7,529,584,771.41	6,600,948,383.41
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,325,377,499.74	8,291,547,378.32
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	22,270,133,799.04	20,101,177,893.53
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	24,606,499,324.45	22,592,378,995.02

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

b) Estado de actividades

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de marzo 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,360,858,235.22	2,945,260,714.63
Impuestos	1,123,922,544.24	2,063,332,164.82
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	124,269,736.05	346,551,598.90
Productos	53,092,796.57	222,352,041.48
Aprovechamientos	59,573,158.36	313,024,909.43
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,050,116,264.53	3,902,060,469.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	897,281,235.22	3,407,227,527.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	152,835,029.31	494,832,941.78
Otros Ingresos y Beneficios	6,833,938.03	3,420.09
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	6,826,378.03	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,560.00	3,420.09
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,417,808,437.78	6,847,324,603.74
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	932,080,397.54	4,145,953,317.73
Servicios Personales	448,303,849.13	1,764,515,768.29
Materiales y Suministros	150,109,976.16	764,789,670.23
Servicios Generales	333,666,572.25	1,616,647,879.21
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	146,768,675.00	700,047,541.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	9,376,359.91	42,752,795.23
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	1,000,000.00
Ayudas Sociales	15,792,685.80	54,697,914.36
Pensionamientos y Jubilaciones	114,599,629.29	470,026,831.97
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	5,000,000.00	131,570,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	1,864,631.86	27,763,375.90
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	1,864,631.86	27,763,375.90
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	47,209,661.23	186,813,672.75
Intereses de la Deuda Pública	47,209,661.23	185,194,112.58
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	1,619,560.17
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	77,202,877.94	303,751,686.24
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	76,973,231.62	274,467,007.69
Provisiones	0.00	24,479,814.81
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	229,646.32	4,804,863.74
Inversión Pública	0.00	45,533,784.46
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	45,533,784.46
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,205,126,243.57	5,409,863,378.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,212,682,194.21	1,437,461,225.10

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de marzo 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,360,858,235.22	1,349,606,496.39
Impuestos	1,123,922,544.24	1,106,611,189.48
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	124,269,736.05	122,094,921.56
Productos	53,092,796.57	56,772,772.54
Aprovechamientos	59,573,158.36	64,127,612.81
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,050,116,264.53	1,067,706,217.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	897,281,235.22	901,391,982.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	152,835,029.31	166,314,234.43
Otros Ingresos y Beneficios	6,833,938.03	102,391.49
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	6,826,378.03	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,560.00	102,391.49
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,417,808,437.78	2,417,415,105.13
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	932,080,397.54	830,217,113.64
Servicios Personales	448,303,849.13	406,702,259.75
Materiales y Suministros	150,109,976.16	117,354,441.36
Servicios Generales	333,666,572.25	306,160,412.53
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	146,768,675.00	226,448,001.29
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	9,376,359.91	6,881,333.33
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	0.00
Ayudas Sociales	15,792,685.80	125,248.52
Pensionamientos y Jubilaciones	114,599,629.29	109,441,419.44
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	5,000,000.00	110,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	1,864,631.86	2,958,781.84
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	1,864,631.86	2,958,781.84
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	47,209,661.23	46,833,727.23
Intereses de la Deuda Pública	47,209,661.23	46,390,903.56
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	442,823.67
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	77,202,877.94	66,698,675.04
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	76,973,231.62	56,921,785.61
Provisiones	0.00	9,308,122.15
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	229,646.32	468,767.28
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,205,126,243.57	1,173,156,299.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,212,682,194.21	1,244,258,806.09

c) Estado de variación en la hacienda pública

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de marzo 2020					
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2019	0.00	19,650,957,347.90	1,437,461,225.10	0.00	21,088,418,573.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	1,437,461,225.10	0.00	1,437,461,225.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,831,882,818.50	0.00	0.00	3,831,882,818.50
Revalúos	0.00	7,529,584,771.41	0.00	0.00	7,529,584,771.41
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	8,289,489,757.99	0.00	0.00	8,289,489,757.99
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2019	0.00	19,650,957,347.90	1,437,461,225.10	0.00	21,088,418,573.00
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2020	0.00	1,370,606,515.18	-188,891,289.14	0.00	1,181,715,226.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	1,212,682,194.21	0.00	1,212,682,194.21
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,370,606,515.18	-1,437,461,225.10	0.00	-66,854,709.92
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	35,887,741.75	0.00	35,887,741.75
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2020	0.00	21,021,563,863.08	1,248,569,935.96	0.00	22,270,133,799.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

d) Estado de cambios en la situación financiera

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de enero al 31 de marzo 2020		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	121,747,551.69	1,320,277,612.55
Activo Circulante	0.00	1,160,374,479.92
Efectivo y Equivalentes	0.00	1,156,982,605.36
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	3,391,874.56
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	121,747,551.69	159,903,132.63
Inversiones Financieras a Largo Plazo	44,774,320.07	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	144,344,949.11
Bienes Muebles	0.00	9,840,864.03
Activos Intangibles	0.00	18,049.02
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	76,973,231.62	0.00
Activos Diferidos	0.00	5,699,270.47
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	30,725,460.41	13,910,625.59
Pasivo Circulante	30,725,460.41	6,826,378.03
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,536,486.26	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	1,017,158.32	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	188,136.52	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	6,826,378.03
Otros Pasivos a Corto Plazo	8,983,679.31	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	7,084,247.56
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	7,084,247.56
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	1,248,569,935.96	66,854,709.92
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,248,569,935.96	66,854,709.92
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,212,682,194.21	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	66,854,709.92
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	35,887,741.75	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	1,401,042,948.05	1,401,042,948.05

e) Estado de flujo de efectivo

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de marzo 2020 y 2019		
Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,476,578,103.59	2,498,183,329.16
Impuestos	1,123,922,544.24	1,106,611,189.48
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	124,269,736.05	122,094,921.56
Productos	53,092,796.57	56,772,772.54
Aprovechamientos	59,573,158.36	64,127,612.81
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	897,281,235.22	901,391,982.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	152,835,029.31	166,314,234.43
Otros Origenes de Operación	65,603,603.84	80,870,615.52
Aplicación	1,084,335,225.28	1,060,550,587.91
Servicios Personales	448,303,849.13	406,702,259.75
Materiales y Suministros	150,109,976.16	117,354,441.36
Servicios Generales	333,666,572.25	306,160,412.53
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	9,376,359.91	6,881,333.33
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	0.00
Ayudas Sociales	15,792,685.80	125,248.52
Pensionamientos y Jubilaciones	114,599,629.29	109,441,419.44
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	5,000,000.00	110,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	1,864,631.86	2,958,781.84
Otras Aplicaciones de Operación	3,621,520.88	926,691.14
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,392,242,878.31	1,437,632,741.25
<i>Continúa en la siguiente hoja...</i>		

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de marzo 2020 y 2019		
Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	44,774,320.07	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	44,774,320.07	0.00
Aplicación	226,757,842.55	283,911,024.43
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	211,199,659.03	172,859,134.63
Bienes Muebles	9,840,864.03	932,940.96
Otras Aplicaciones de Inversión	5,717,319.49	110,118,948.84
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-181,983,522.48	-283,911,024.43
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	53,276,750.47	52,029,702.06
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	6,067,089.24	5,195,974.83
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	47,209,661.23	46,833,727.23
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-53,276,750.47	-52,029,702.06
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,156,982,605.36	1,101,692,014.76
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,452,933,692.74	1,124,472,240.32
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,609,916,298.10	2,226,164,255.08

f) Notas a los estados financieros

La integración detallada de las notas a los estados financieros se encuentra incluida en el informe referido en el numeral I, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020.

g) Estado analítico del activo

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de marzo 2020					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	23,407,969,263.59	20,025,320,172.83	18,826,790,111.97	24,606,499,324.45	1,198,530,060.86
Activo Circulante	1,501,670,222.37	17,875,101,386.11	16,714,726,906.19	2,662,044,702.29	1,160,374,479.92
Efectivo y Equivalentes	1,452,933,692.74	12,175,558,002.35	11,018,575,396.99	2,609,916,298.10	1,156,982,605.36
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,479,736.87	5,699,543,383.76	5,696,151,509.20	25,871,611.43	3,391,874.56
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,904,078.06	0.00	0.00	33,904,078.06	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-7,647,285.30	0.00	0.00	-7,647,285.30	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	21,906,299,041.22	2,150,218,786.72	2,112,063,205.78	21,944,454,622.16	38,155,580.94
Inversiones Financieras a Largo Plazo	128,025,731.77	1,876,768,248.57	1,921,542,568.64	83,251,411.70	-44,774,320.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,690,968,106.53	257,876,360.64	113,531,411.53	19,835,313,055.64	144,344,949.11
Bienes Muebles	1,686,780,725.27	9,856,858.02	15,993.99	1,696,621,589.30	9,840,864.03
Activos Intangibles	74,972,743.86	18,049.02	0.00	74,990,792.88	18,049.02
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-879,978,375.61	0.00	76,973,231.62	-956,951,607.23	-76,973,231.62
Activos Diferidos	101,630,425.40	5,699,270.47	0.00	107,329,695.87	5,699,270.47
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	1,103,899,684.00	0.00	0.00	1,103,899,684.00	0.00

h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Municipio de la Ciudad de Monterrey				
Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos				
Del 1 de enero al 31 de marzo 2020				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	12,301,498.47	12,779,269.51
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	749,463.45	779,074.16
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	10,454,974.64	10,870,017.74
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,370,096.61	2,464,830.08
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			25,876,033.17	26,893,191.49
Largo plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	934,276,949.92	930,949,396.97
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	57,106,163.64	56,899,932.68
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	789,276,619.36	786,385,950.15
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	180,168,418.87	179,508,624.43
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			1,960,828,151.79	1,953,743,904.23
Otros Pasivos			332,846,505.63	355,728,429.69
Total Deuda y Otros Pasivos			2,319,550,690.59	2,336,365,525.41

II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

a) Estado analítico de los ingresos

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de Ingresos Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,003,080,233.59	-	2,003,080,233.59	1,123,922,544.24	1,123,922,544.24	- 879,157,689.35
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	322,206,102.76	-	322,206,102.76	124,269,736.05	124,269,736.05	- 197,936,366.71
Productos	231,197,813.94	-	231,197,813.94	53,092,796.57	53,092,796.57	- 178,105,017.37
Aprovechamientos	302,272,840.01	-	302,272,840.01	59,573,158.36	59,571,501.46	- 242,701,338.55
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos a Aportaciones	3,408,419,720.66	14,406,737.38	3,394,012,983.28	897,281,235.22	897,281,235.22	- 2,511,138,485.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	150,217,678.34	119,186,243.67	269,403,922.01	152,835,029.31	152,835,029.31	2,617,350.97
Ingresos Derivados de Financiamientos	320,869,719.47	-	320,869,719.47	-	-	- 320,869,719.47
Total	6,738,264,108.77	104,779,506.29	6,843,043,615.06	2,410,974,499.75	2,410,972,842.85	- 4,327,291,265.92
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	6,417,394,389.30	104,779,506.29	6,522,173,895.59	2,410,974,499.75	2,410,972,842.85	- 4,006,421,546.45
Impuestos	2,003,080,233.59	-	2,003,080,233.59	1,123,922,544.24	1,123,922,544.24	- 879,157,689.35
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	322,206,102.76	-	322,206,102.76	124,269,736.05	124,269,736.05	- 197,936,366.71
Productos	231,197,813.94	-	231,197,813.94	53,092,796.57	53,092,796.57	- 178,105,017.37
Aprovechamientos	302,272,840.01	-	302,272,840.01	59,573,158.36	59,571,501.46	- 242,701,338.55
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos a Aportaciones	3,408,419,720.66	14,406,737.38	3,394,012,983.28	897,281,235.22	897,281,235.22	- 2,511,138,485.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	150,217,678.34	119,186,243.67	269,403,922.01	152,835,029.31	152,835,029.31	2,617,350.97
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	320,869,719.47	-	320,869,719.47	-	-	- 320,869,719.47
Ingresos Derivados de Financiamientos	320,869,719.47	-	320,869,719.47	-	-	- 320,869,719.47
Total	6,738,264,108.77	104,779,506.29	6,843,043,615.06	2,410,974,499.75	2,410,972,842.85	- 4,327,291,265.92
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	6,417,394,389.30	1,313,838,715.67	7,731,233,104.97	1,494,968,613.85	1,299,091,560.62	6,236,264,491.12
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	6,417,394,389.30	1,313,838,715.67	7,731,233,104.97	1,494,968,613.85	1,299,091,560.62	6,236,264,491.12

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ayuntamiento	58,701,818.95	-11,117,636.50	47,584,182.45	10,736,715.18	10,417,998.42	36,847,467.27
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	167,585,761.30	-1,093,685.28	166,492,076.02	22,057,837.68	13,667,568.80	144,434,238.34
Secretaría del Ayuntamiento	265,529,689.79	76,233,925.90	341,763,615.69	43,342,962.96	41,365,231.16	298,420,652.73
Tesorería Municipal	692,639,182.39	19,553,599.69	712,192,782.08	154,785,912.27	150,407,855.24	557,406,869.81
Secretaría de la Contaloría	71,335,993.79	-7,692,822.52	63,643,171.27	11,298,380.72	10,017,761.42	52,344,790.55
Secretaría de Obras Públicas	708,454,187.76	612,750,978.86	1,321,205,166.62	304,373,165.62	241,863,843.07	1,016,832,001.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	62,227,684.37	-276,870.04	61,950,814.33	9,132,036.16	8,460,293.77	52,818,778.17
Secretaría de Desarrollo Social	371,173,003.18	207,165,380.53	578,338,383.71	88,587,542.82	78,630,900.91	489,750,840.89
Secretaría de Administración	766,160,422.92	-53,119,575.39	713,040,847.53	144,003,946.12	125,651,208.69	569,036,901.41
Programa de Previsión Social	515,144,440.45	9,701,091.98	524,845,532.43	124,681,761.83	110,536,046.58	400,163,770.60
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	762,139,767.00	530,381,852.38	1,292,521,619.38	169,016,136.33	148,507,033.58	1,123,505,483.05
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	138,587,808.97	-12,308,483.97	126,279,325.00	25,102,693.23	21,022,986.89	101,176,631.77
Secretaría de Desarrollo Económico	49,997,979.41	6,457,191.47	56,455,170.88	7,417,302.47	6,691,912.93	49,037,868.41
Secretaría de Servicios Públicos	1,565,125,938.52	-51,926,244.65	1,513,199,693.87	318,834,907.79	278,477,712.35	1,194,364,786.08
Secretaría de Infraestructura Vial	222,590,710.50	-10,869,986.79	211,720,723.71	61,597,312.67	53,373,206.81	150,123,411.04
Total del Gasto	6,417,394,389.30	1,313,838,715.67	7,731,233,104.97	1,494,968,613.85	1,299,091,560.62	6,236,264,491.12

c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	5,096,181,465.82	212,409,074.15	5,308,590,539.97	1,013,323,736.34	935,331,006.31	4,295,266,803.63
Gasto de Capital	782,827,203.21	966,043,561.20	1,748,870,764.41	226,757,842.55	157,805,799.57	1,522,112,921.86
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	25,744,848.47	135,386,080.32	161,130,928.79	140,287,405.67	95,785,147.40	20,843,523.12
Pensiones y Jubilaciones	512,640,871.80	0.00	512,640,871.80	114,599,629.29	110,169,607.34	398,041,242.51
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	6,417,394,389.30	1,313,838,715.67	7,731,233,104.97	1,494,968,613.85	1,299,091,560.62	6,236,264,491.12

d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	1,991,337,993.95	6,016,955.29	1,997,354,949.24	448,303,849.13	437,050,098.57	1,549,051,100.11
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,019,969,567.28	31,780,219.78	988,189,347.50	218,341,926.97	218,242,542.12	769,847,420.53
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	84,995,774.23	8,774,754.01	93,770,528.24	24,621,987.80	24,621,987.80	69,148,540.44
Remuneraciones Adicionales y Especiales	297,612,090.72	21,622,440.01	319,234,530.73	77,130,027.84	76,887,519.62	242,104,502.89
Seguridad Social	40,800,000.00	1,615,874.85	39,184,125.15	8,695,954.05	7,244,696.56	30,488,171.10
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	531,110,161.72	9,473,343.30	540,583,505.02	118,316,082.47	108,855,482.47	422,267,422.55
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,850,400.00	457,487.40	16,392,912.60	1,197,870.00	1,197,870.00	15,195,042.60
Materiales y Suministros	882,318,109.60	101,623,730.56	780,694,379.04	150,109,976.16	115,343,463.97	630,584,402.88
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,157,583.59	5,956,188.54	31,113,772.13	7,384,118.03	2,627,253.42	23,729,654.10
Alimentos y Utensilios	20,440,661.56	221,949.15	20,218,712.41	5,368,843.34	3,494,893.17	14,849,869.07
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	209,174,907.93	46,152,261.99	163,022,645.94	36,301,778.29	30,714,789.46	126,720,867.65
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	213,211,350.16	1,777,739.78	214,989,089.94	47,634,386.14	40,389,216.48	167,354,703.80
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	317,931,768.62	55,214,333.09	262,717,435.53	45,284,096.12	36,060,798.20	217,433,339.41
Vestuarios, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	40,115,902.08	2,825,379.60	37,290,522.48	1,695,045.90	1,256,599.50	35,995,476.58
Materiales y Suministros para Seguridad	11,694,121.83	5,015,536.47	16,713,658.30	568,143.92	568,143.92	16,145,514.38
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	44,591,813.83	9,963,271.52	34,628,542.31	5,873,564.42	231,774.42	28,754,977.89
Servicios Generales	1,715,083,195.99	28,232,585.65	1,743,315,781.64	333,666,572.25	301,939,571.14	1,409,649,209.39
Servicios Básicos	259,605,859.54	4,029,023.48	263,634,883.02	61,798,605.46	60,567,369.46	201,836,277.56
Servicios de Arrendamiento	174,895,836.88	2,051,323.68	172,844,513.20	20,377,903.66	19,734,614.61	152,466,609.54
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	426,190,519.84	2,965,352.64	429,155,872.48	81,227,793.02	75,885,906.44	347,928,079.46
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	108,620,998.53	4,789,155.76	113,410,154.29	7,321,827.62	4,877,402.12	106,088,326.67
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	506,383,404.77	13,677,837.04	492,705,567.73	101,337,758.26	87,889,235.11	391,367,809.47
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	102,020,204.12	4,216.00	102,024,420.12	11,725,375.01	4,343,168.40	90,299,045.11
Servicios de Traslados y Viáticos	1,684,436.98	475,013.94	1,209,423.04	454,671.14	396,762.67	754,751.90
Servicios Oficiales	16,305,256.53	3,704,693.14	20,009,949.67	7,600,725.52	6,433,346.56	12,409,224.15
Otros Servicios Generales	119,376,678.80	28,944,319.29	148,320,998.09	41,821,912.56	41,811,766.77	106,499,085.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	768,154,262.36	279,783,263.77	1,047,937,526.13	146,768,675.00	142,093,186.88	901,168,851.13
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	37,505,439.61	1,500,000.00	39,005,439.61	9,376,359.91	9,376,359.91	29,629,079.70
Subsidios y Subvenciones	10,000,000.00	10,000,000.00	20,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	18,000,000.00
Ayudas Sociales	68,007,950.95	268,283,263.77	336,291,214.72	15,792,685.80	15,547,219.63	320,498,528.92
Pensiones y Jubilaciones	512,640,871.80	-	512,640,871.80	114,599,629.29	110,169,607.34	398,041,242.51
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	140,000,000.00	-	140,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	135,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	129,226,993.89	375,158,571.52	504,385,565.41	9,858,913.05	313,738.38	494,526,652.36
Mobiliario y Equipo de Administración	6,800,000.00	883,334.87	7,683,334.87	2,041,952.60	151,692.04	5,641,382.27
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	51,057,969.24	2,140,024.20	53,197,993.44	4,653,908.40	-	48,544,085.04
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	600,000.00	376,502.80	976,502.80	37,920.40	37,920.40	185,576.80
Vehículos y Equipo de Transporte	2,512,753.73	29,614,064.73	32,126,818.46	45,472.00	-	32,081,346.46
Equipo de Defensa y Seguridad	50,000,000.00	17,101,525.34	67,101,525.34	40,374.52	40,374.52	67,061,150.82
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,187,475.92	325,802,976.72	342,990,452.64	3,021,236.11	65,702.40	339,969,216.53
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	1,068,795.00	6,651.54	1,061,943.46	18,049.02	18,049.02	1,043,894.44
Inversión Pública	653,600,209.32	590,884,989.68	1,244,485,199.00	216,898,929.50	157,492,061.19	1,027,586,269.50
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	628,858,415.72	590,884,989.68	1,219,743,405.40	211,110,710.54	151,703,842.23	1,008,632,694.86
Obra Pública en Bienes Propios	1,051,792.20	-	1,051,792.20	88,948.49	88,948.49	962,843.71
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	23,690,001.40	-	23,690,001.40	5,699,270.47	5,699,270.47	17,990,730.93
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	25,610,276.50	-	25,610,276.50	1,864,631.86	1,864,631.86	23,745,644.64
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	25,610,276.50	-	25,610,276.50	1,864,631.86	1,864,631.86	23,745,644.64
Deuda Pública	252,063,347.69	135,386,080.32	387,449,428.01	187,497,066.90	142,994,808.63	199,952,361.11
Amortización de la Deuda Pública	25,744,848.47	147,411.25	25,892,259.72	6,067,089.24	6,067,089.24	19,825,170.48
Intereses de la Deuda Pública	224,718,499.22	-	224,718,499.22	47,209,661.23	47,209,661.23	177,508,837.99
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,600,000.00	-	1,600,000.00	-	-	1,600,000.00
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 1	-	135,238,669.07	135,238,669.07	134,220,316.43	89,718,058.16	1,018,352.64
Total del Gasto	6,417,394,389.30	1,313,838,715.67	7,731,233,104.97	1,494,968,613.85	1,299,091,560.62	6,236,264,491.12

e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Gasto por Categoría Programática						
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
						6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	2,489,454,699.13	926,001,659.90	3,415,456,359.03	615,155,084.55	554,195,609.25	2,800,301,274.48
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	62,931,617.98	1,164,454.22	61,767,163.76	6,299,597.89	6,054,812.31	55,467,565.87
Promoción y fomento	244,590,723.85	1,564,543.84	246,155,267.69	33,567,476.21	25,179,381.20	212,587,791.48
Regulación y supervisión	252,090,185.35	22,926,041.39	229,164,143.96	38,815,903.12	37,306,145.37	190,348,240.84
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	30,353,998.76	2,038,418.79	32,392,417.55	11,441,979.45	10,974,097.66	20,950,438.10
Proyectos de Inversión	674,688,498.68	293,979,034.77	968,667,533.45	193,247,554.12	137,451,774.76	775,419,979.33
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,258,035,681.52	20,084,084.84	1,237,951,596.68	228,750,325.38	209,363,007.45	1,009,201,271.30
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	13,588,784.15	913,686.91	14,502,471.06	4,708,393.12	4,632,406.13	9,794,077.94
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	30,278,176.10	25,464,045.44	4,814,130.66	4,098,466.95	4,098,466.95	715,663.71
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	515,144,440.45	32,925.36	515,111,515.09	114,947,744.49	110,402,029.24	400,163,770.60
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado	846,237,583.33	23,774,253.64	870,011,836.97	109,715,772.14	109,715,772.14	760,296,064.83
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	135,238,669.07	135,238,669.07	134,220,316.43	89,718,058.16	1,018,352.64
Total del Gasto	6,417,394,389.30	1,313,838,715.67	7,731,233,104.97	1,494,968,613.85	1,299,091,560.62	6,236,264,491.12

f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	2,339,707,119.06	530,802,105.00	2,870,509,224.06	443,373,586.29	401,236,222.38	2,427,135,637.77
Legislación	58,701,818.95	11,258,851.23	47,442,967.72	10,595,500.45	10,549,434.73	36,847,467.27
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	905,235,277.30	64,063,287.96	841,171,989.34	152,998,852.79	136,250,665.99	688,173,136.55
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	345,541,366.86	42,934,928.40	302,606,438.46	55,430,977.16	53,261,967.73	247,175,461.30
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	851,978,849.51	599,304,941.22	1,451,283,790.73	175,924,825.68	160,532,016.17	1,275,358,965.05
Otros Servicios Generales	178,249,806.44	49,754,231.37	228,004,037.81	48,423,430.21	40,642,137.76	179,580,607.60
Desarrollo Social	3,559,831,022.93	638,162,581.42	4,197,993,604.35	835,251,622.60	728,442,076.97	3,362,741,981.75
Protección Ambiental	7,625,074.46	293,708.14	7,331,366.32	1,151,850.50	1,129,963.25	6,179,515.82
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,510,801,385.12	449,479,567.93	2,960,280,953.05	607,656,217.87	514,965,457.98	2,352,624,735.18
Salud	30,802,530.91	3,792,893.01	27,009,637.90	5,330,327.90	5,128,062.46	21,679,310.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	330,707,491.33	202,150,768.13	532,858,259.46	78,572,266.42	72,100,060.64	454,285,993.04
Educación	9,289,981.23	1,020,006.38	10,309,987.61	2,780,295.66	2,735,205.94	7,529,691.95
Protección Social	638,225,022.55	6,638,145.90	631,586,876.65	133,874,189.86	126,596,592.15	497,712,686.79
Otros Asuntos Sociales	32,379,537.33	3,763,013.97	28,616,523.36	5,886,474.39	5,786,734.55	22,730,048.97
Desarrollo Económico	118,014,212.43	7,987,948.93	126,002,161.36	19,469,978.15	17,042,092.73	106,532,183.21
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	45,058,984.87	6,582,367.47	51,641,352.34	6,678,226.36	6,274,470.97	44,963,125.98
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	4,938,994.54	448,383.84	4,490,610.70	415,868.27	410,123.82	4,074,742.43
Ciencia, Tecnología e Innovación	24,394,194.64	3,142,151.12	27,536,345.76	5,444,874.44	3,675,573.80	22,091,471.32
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	43,622,038.38	1,288,185.82	42,333,852.56	6,931,009.08	6,681,924.14	35,402,843.48
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	399,842,034.88	136,886,080.32	536,728,115.20	196,873,426.81	152,371,168.54	339,854,688.39
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	252,063,347.69	147,411.25	252,210,758.94	53,276,750.47	53,276,750.47	198,934,008.47
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	147,778,687.19	1,500,000.00	149,278,687.19	9,376,359.91	9,376,359.91	139,902,327.28
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	135,238,669.07	135,238,669.07	134,220,316.43	89,718,058.16	1,018,352.64
Total del Gasto	6,417,394,389.30	1,313,838,715.67	7,731,233,104.97	1,494,968,613.85	1,299,091,560.62	6,236,264,491.12

III – Anexos

La integración detallada de los anexos se encuentra incluida en el informe referido en el numeral III, del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020.

Para los informes contables y presupuestales, la declaratoria de decir verdad y firmas correspondientes, se encuentran incluidos en el anexo del informe correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera al primer trimestre del ejercicio 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, en los términos del considerando sexto del presente dictamen.

SEGUNDO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera al primer trimestre de 2020 en el *Periódico Oficial del Estado* y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE ABRIL DE 2020**

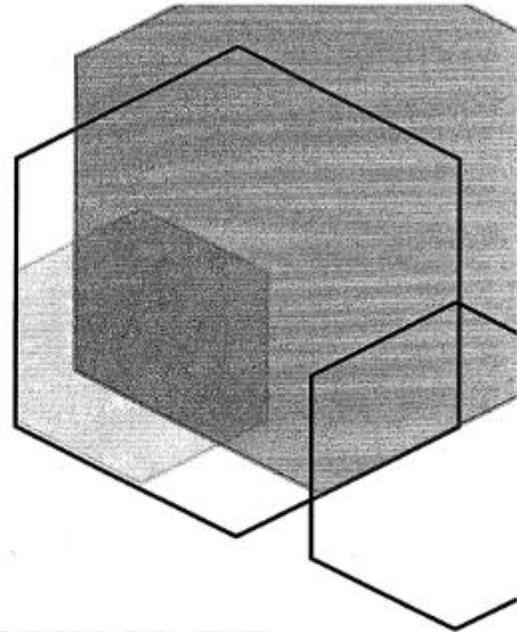
**SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
COORDINADORA
RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR
INTEGRANTES
RÚBRICAS**

**REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL
INTEGRANTE
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

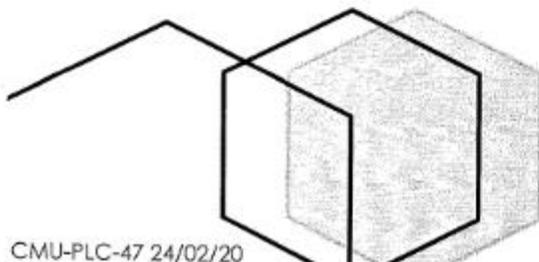
**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020
de los Fondos y Programas del Gasto, ejercidos por el Gobierno Municipal de Monterrey.

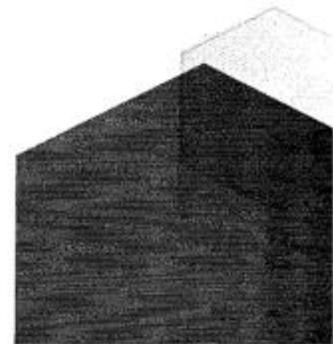


PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020

Dirección de Planeación y Evaluación del
Desempeño, Contraloría Municipal



CMU-PLC-47 24/02/20





Contenido	
Marco Jurídico	2
Introducción	2
Objetivos Generales.....	4
Programas Sujetos a evaluación en 2020.....	5
Evaluación	6
Cronograma.....	7
Propuesta de Agenda de Evaluaciones a realizarse en el año 2021	8
Reporte, publicación y seguimiento de resultados.....	9
Emisión.....	10

Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 3º de la *Ley de Planeación*; 78, 85 fracción I y 110 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 79 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, artículo 104 fracción V de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, artículo 44 fracción IV del *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey* y artículo 10 inciso B del *Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey*, se emite el siguiente:

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de los Fondos y Programas del Gasto, ejercidos por el Gobierno Municipal de Monterrey.

Introducción

De acuerdo con la visión y desafío de esta administración de conducir con responsabilidad el uso de los recursos públicos de manera que se administren con eficiencia, eficacia, economía, calidad, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos establecidos, el municipio de Monterrey busca fomentar una gestión basada en resultados mediante la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), por tal motivo, buscando la optimización de los recursos públicos, la obtención del mayor beneficio social y en cumplimiento al artículo 79 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, donde se establece la obligación de publicar en la página de internet a más tardar el último día hábil de abril el Programa Anual de Evaluación, el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal, elabora y publica el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 como herramienta que define los lineamientos generales que se llevarán a cabo para la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

- a) **ASM:** a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, que puedan ser atendidos para la mejora del programa.

- b) **Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- c) **Evaluación Específica:** aquella evaluación no comprendida en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal emitido en el año 2007 y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
- d) **Evaluación Estratégica:** evaluación que se aplica a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
- e) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** evaluación que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- f) **Evaluación de Procesos:** evaluación que analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- g) **Metodología de Marco Lógico (MML):** herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
- h) **PAE:** Programa Anual de Evaluación. Documento en el que se plasman los objetivos, tipos y fechas de las evaluaciones a los Programas.
- i) **PbR:** Presupuesto basado en Resultados.
- j) **Reglas de Operación y/o Lineamiento de Operación:** las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales, estatales y/o municipales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.
- k) **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- l) **TdR.** Términos de Referencia. Definen los objetivos, las características y los aspectos metodológicos con las que serán realizadas las evaluaciones.

Objetivos Generales

El presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

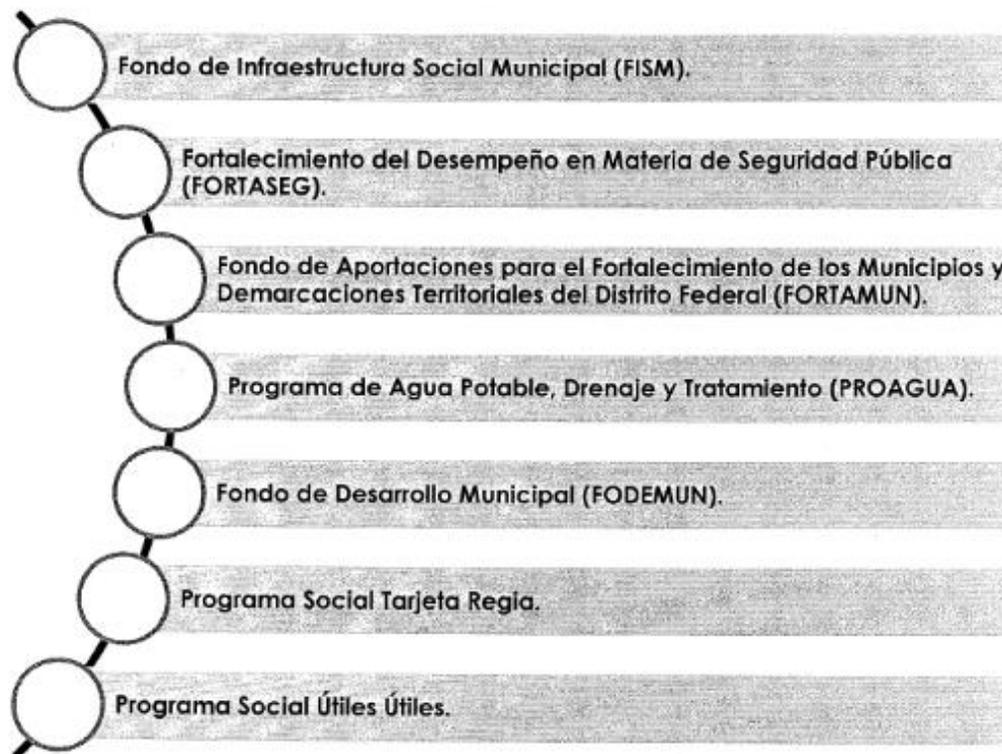
- a) Determinar y dar a conocer los Fondos y Programas a los que aplicarán el presente Programa Anual de Evaluación durante el ejercicio fiscal 2020.
- b) Determinar y dar a conocer el tipo de evaluación que se aplicará a los Fondos y Programas durante el ejercicio fiscal 2020.
- c) Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al presente Programa.
- d) Establecer los lineamientos generales para dar seguimiento a los resultados de las Evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2020.
- e) Establecer los lineamientos generales para llevar a cabo la publicación de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2020.

Programas Sujetos a evaluación en 2020

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicará la evaluación del desempeño a los Fondos y Programas del Gasto ejercidos por el Gobierno Municipal de Monterrey.

Asimismo, la elaboración del presente programa, así como la coordinación de su operación y seguimiento, será responsabilidad de la Contraloría Municipal, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

Los fondos y programa a evaluar son:



Evaluación

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 y 110 fracción I de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* donde señala que se efectuarán evaluaciones por conducto de expertos, instituciones académicas o de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional especializadas y con experiencia probadas en la materia que corresponda evaluar y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; el Gobierno Municipal dará prioridad a la realización de las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación de Procesos al Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación de Procesos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación de Procesos al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA-APAUR) para el ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos al Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN) para el ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación de Diseño al Programa Municipal Tarjeta Regia para el ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación de Diseño al Programa Municipal Útiles Útiles para el ejercicio fiscal 2019.

Dichas evaluaciones deberán llevarse a cabo de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia que se establezcan, los cuales se basan en los modelos vigentes establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De la misma manera y de conformidad con el artículo 180 del Reglamento de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, el costo de las evaluaciones de los programas operados por las dependencias podrá cubrirse con cargo al presupuesto de la dependencia correspondiente, conforme al mecanismo de pago que se determine de acuerdo a la normativa aplicable.

Cronograma

#	Actividades	Marzo 2020	Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	Agosto 2020	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020	Enero 2021	Febrero 2021
1	Elaborar y publicar Programa Anual de Evaluación 2020.	█	█										
2	Elaborar y publicar Términos de Referencia 2020.	█	█										
3	Enviar solicitud de contratación de evaluaciones a Secretaría de Administración.			█									
4	Realizar Evaluaciones del Desempeño.				█	█	█	█	█				
5	Analizar informe preliminar de la Evaluación del Desempeño y validar conforme al Checklist de Evaluación del Desempeño vs TdIs.									█			
6	Recepción oficial de las evaluaciones mediante un acta de entrega.										█		
7	Publicar el informe final y el formato de difusión en el Portal Oficial del Municipio de Monterrey.											█	
8	Publicar el informe final, formato de difusión y resumen ejecutivo en el Sistema de Formato Único de la SHCP.											█	
9	Envío de resultados de forma física y digital a la Dependencia Normativa y Ejecutora.											█	
10	Envío de resultados de forma física y digital a la Dirección de Fiscalización, Dirección de Control Interno e Investigación, Dirección Contabilidad y Cuentas Públicas, Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal y a la Contraloría Municipal.											█	
11	Recibir, llenar y enviar formato NLA95FXLLA Evaluación y encuesta programas financiados, evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos a la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal.											█	
12	Realizar y publicar los Documentos de Posición Institucional de las evaluaciones 2020.											█	█
13	Realizar y publicar los Documentos de Trabajo de las evaluaciones 2020.											█	█

Propuesta de Agenda de Evaluaciones a realizarse en el año 2021

Como parte del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño se proyecta la siguiente agenda de Programas a evaluar durante el próximo ejercicio fiscal.

Dependencia Responsable	Nombre de Programa o Fondo	Tipo de Evaluación	Año de Realización
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	Evaluación de Procesos	2021
Secretaría de Obras Públicas / Secretaría de Desarrollo Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Evaluación Específica	2021
Tesorería Municipal	Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Evaluación de Consistencia y Resultados	2021

La agenda propuesta está sujeta a modificación de acuerdo a las circunstancias y prioridades del municipio en materia de Evaluación.

Reporte, publicación y seguimiento de resultados

Con el objetivo de orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, el Gobierno Municipal de Monterrey, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal y del evaluador externo, generará el Reporte Ejecutivo de Evaluación, en el cual se plasmarán los resultados obtenidos en el periodo establecido por el PAE 2020.

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas, el municipio de Monterrey publicará en su página de internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, los informes finales de cada evaluación, así como, el CMU-PLC-61 *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones*, en conformidad a la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicado en el DOF el 04 de abril de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De igual manera, realizará la carga de los documentos correspondientes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los periodos permitidos.

Así mismo, con la finalidad de dar seguimiento a los hallazgos y/o recomendaciones de las evaluaciones, se llevará a cabo el procedimiento P-CMU-PLC-11 Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño, coordinado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal quien asegurará el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora y compartirá la información correspondiente en portal oficial de internet del municipio de Monterrey.

Emisión

Este Programa Anual de Evaluación 2020 será publicado en el portal oficial de internet del municipio de Monterrey y en la Gaceta Municipal, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Monterrey, Nuevo León, a 01 de abril de 2020



LIC. AIDA MARÍA FLORES MOYA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO

Acuerdo en el que se determina la ampliación de la suspensión de plazos y términos establecidos en la Ley de Transparencia Local.



GOBIERNO DE
MONTERREY

LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ, Contralor Municipal de Monterrey, Nuevo León, conforme al nombramiento publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de febrero de 2019, y con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 26 fracción I, 101, 104 fracción XXIII y XXV, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 95, 96, 97, 103, 104 y 105 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y 10, 11, 12, 14 fracción IV incisos c y d, 16 fracción III, 38, 39 y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que derivado de la situación mundial del Coronavirus (COVID- 19), la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal de Monterrey en fecha 18 de marzo de 2020; el suscrito, en fecha 20 de marzo de 2020, emitió un Acuerdo mediante el cual se establece que el Municipio de Monterrey se suma a las acciones preventivas de carácter temporal, para evitar o limitar la propagación del mencionado virus, las cuales constituyen un acto de responsabilidad tendiente a proteger la salud e integridad de los funcionarios y servidores públicos que en ella laboran, así como de la población en general.

SEGUNDO. Que mediante dicho Acuerdo, se estableció que a partir del 23 de marzo al día 17 de abril de 2020, se suspenden los plazos y términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), relacionados con la recepción de solicitudes de información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO), así como de las actuaciones relativas a los recursos de revisión, denuncias y demás trámites sustanciados por cualquiera de los sujetos obligados del Municipio de Monterrey.

TERCERO. Que en fecha 18 de marzo de 2020, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León emitió un Acuerdo en el cual se establecen las acciones preventivas tomadas ante la situación sanitaria derivada del Coronavirus (COVID- 19), el cual indica, entre otras, la suspensión de plazos en los términos del punto anterior, aplicable a dicha Comisión; por lo que en fecha 23 de marzo de 2020, dicho órgano garante estatal, emitió un segundo documento en el cual se establecen las Precisiones al Acuerdo mediante el cual se establecen esas acciones preventivas, en el cual, entre otros, establece que la suspensión a que se refiere el numeral segundo, inciso a) del acuerdo del 18 de marzo de 2020, que a la letra establece "... se suspenden los plazos y términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, relacionados con la recepción de solicitudes de información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales...", resulta aplicable para todos los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.


 GOBIERNO DE
MONTERREY

CUARTO. Que, asimismo, el Secretario de Salud emitió en fecha 31 de marzo de 2020, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2, en el cual se ordena la suspensión inmediata del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y trasmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

QUINTO. Que, por tanto, en fecha 17 de abril de 2020, el Pleno de dicha Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, acordaron ampliar *"hasta el 30-treinta de abril de 2020-dos mil veinte la suspensión de los plazos y términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, relacionados con la recepción de solicitudes de información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como de los procedimientos y/o actuaciones relativas a los recursos de revisión, denuncias y demás trámites sustanciados por esta Comisión. Dicha suspensión resulta aplicable para todos los sujetos obligados del Estado de Nuevo León y podrá prorrogarse si persisten las causas que la motivan, sin necesidad de disposición expresa."*

En virtud de los dispositivos legales y normativos antes expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Que el Municipio de Monterrey, atendiendo a las circunstancias y recomendaciones que emiten las autoridades del Sector Salud en relación a la situación actual de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus COVID-19, así como las acciones tomadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; se adhiere a las mismas, por lo cual se determina ampliar el periodo de vigencia del acuerdo de fecha 20 de marzo de 2020, referido en el considerando Primero, a fin de contribuir a evitar la propagación del virus COVID-19, y sus complicaciones, dentro de la Administración Pública Municipal hasta el día 30 de abril de 2020.

SEGUNDO. Así mismo, se determina que dicha ampliación a la suspensión de términos y cumplimiento en la publicación de información en la materia de transparencia, será conforme a lo dispuesto por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, siendo aplicable a todos los sujetos obligados del Municipio de Monterrey.

TERCERO. Una vez concluido el período de vigencia previsto por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, las medidas adoptadas quedarán sin efecto legal alguno, sin necesidad de mayor trámite, restableciéndose el servicio a la forma en que tradicionalmente se realiza. No obstante,



GOBIERNO DE
MONTERREY

dicho período podrá modificarse o extenderse, manteniendo la vigencia de las medidas, previo acuerdo del órgano garante local (COTAI), atendiendo las circunstancias y recomendaciones del sector salud, a las cuales se adhiere este Municipio sin necesidad de un nuevo acuerdo, en su caso, de ampliación o terminación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 20 de abril de 2020, debiéndose publicar en la Gaceta Municipal de Monterrey.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a los titulares de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados del Municipio de Monterrey para su cumplimiento y a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Suscrito en el despacho del Contralor Municipal de Monterrey, a los 20-veinte días del mes de abril del año 2020-dos mil veinte en Monterrey, Nuevo León.



LIC. LUIS HORACIO BURTON VAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DE MONTERREY

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE MONTERREY, POR EL QUE SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y RECURSOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y PUBLICACION DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2020.

Acuerdo Modificatorio del Acuerdo por el que se aprueban las Reglas de Operación del Programa Social Denominado “Tarjeta Regia”.

RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86, 88, 89, 90, 91 Y 96 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 3, 11, 14 FRACCIÓN IV INCISO D, 16 FRACCIÓN XII, 109, 110 FRACCIONES II, III, V, IX Y XXIII, 111, 112 Y 122 FRACCIÓN I, II, V Y DEMÁS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY; 8, 9 Y 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de la Administración Pública Municipal de Monterrey, establece como uno de sus objetivos, incrementar las acciones en beneficio de la población con carencias sociales y en situación de pobreza, a través de intervenciones y apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y de vivienda, teniendo por estrategia la de apoyar a las mujeres regiomontanas a mejorar su economía familiar y como líneas de acción para lograr lo anterior, crear programas o mecanismos de apoyo dirigidos a las mujeres regiomontanas, así como realizar talleres de capacitación en oficios y autoempleo para las mujeres regiomontanas, buscando permitirles estar en condiciones de generar ingresos para sus hogares.

SEGUNDO.- Que el 10 de junio de 2019 se emitió el Acuerdo por el que se aprueban las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Tarjeta Regia”, cuya finalidad es promover la inclusión social de las mujeres regiomontanas en situación de pobreza, a través de acciones y servicios para su desarrollo personal y de un apoyo económico para contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas.

TERCERO.- Que las citadas Reglas de Operación señalan como población objetivo del Programa a las mujeres regiomontanas con una edad comprendida entre los 18 hasta 64 años al momento de la aplicación del apoyo, que se encuentren en situación de pobreza y que residan en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO.- Que el 31 de diciembre de 2019 se publicó el en Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el Ejercicio Fiscal 2020, mismo que establece para la población no indígena de la República Mexicana, un rango de edad de 68 años o más, a efecto de encontrarse dentro de la población objetivo del citado programa federal.

QUINTO.- Que el citado Programa Social Municipal contempla los 64 años de edad como límite en la población objetivo a a fin de evitar duplicidad de apoyos públicos, toda vez que en el ahora extinto Programa Federal denominado Pensión para Adultos Mayores, se establecía una población objetivo de 65 años en adelante, sin embargo, ante la señalada modificación del programa social federal, nos encontramos que la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad y tenga de 65 a 67 años de edad, se ven imposibilitados de tener acceso a apoyos sociales que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas.

SEXTO.- Que en ese tenor, es necesario modificar las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Tarjeta Regia", con el objeto de aumentar la población objetivo a las mujeres regiomontanas con una edad comprendida entre los 18 hasta 67 años al momento de la aplicación del apoyo, que se encuentren en situación de pobreza y que residan en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, además de no contar con algún otro apoyo económico derivado de programas sociales Federales y/o Estatales.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO MODIFICATORIO DEL
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "TARJETA REGIA"**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica el Artículo Tercero, puntos 4.1, 5.1 y 10 inciso e) del Acuerdo por el que se Aprueban las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Tarjeta Regia", para quedar como sigue:

ARTÍCULO TERCERO.- El Programa Social denominado "Tarjeta Regia", se registrará conforme a las siguientes Reglas de Operación:

1 al 3.- ...

4.- DISPOSICIONES GENERALES.

4.1.- Población objetivo

Serán objetivo de atención del Programa, las mujeres regiomontanas con una edad comprendida entre los 18 hasta 67 años al momento de la aplicación del apoyo, que se encuentren en situación de pobreza y que residan en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

4.2.- ...

5. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

5.1.- Para ingresar al Programa, se deberá cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

Requisitos	Comprobantes
1. Ser Mujer, con edad de entre 18 y 67 años, residente en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, estar interesado, manifestar y demostrar su situación de pobreza.	1. Identificación Oficial vigente (Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Instituto Federal Electoral, con domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León) 2. Comprobante de Domicilio con máximo de 3 meses de antigüedad, (en caso de que la



	<p>identificación oficial presentada cuente con este dato actualizado y vigente, podrá ser tomada como válido)</p> <p>3. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>4. Responder el Estudio Socio- Económico, mismo que hará las veces de solicitud. FORMATO A</p>
--	---

Para la integración del expediente de las solicitantes, se requerirá copia del documento previo cotejo con el original.

La instancia ejecutora podrá realizar cualquier gestión necesaria para corroborar la información proporcionada por la solicitante, incluyendo visitas domiciliarias.

5.2.- ...

6 al 9.- ...

10. CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LOS APOYOS A LAS BENEFICIARIAS.

Serán causas de cancelación del apoyo:

a) a la d) ...

e) No utilizar el apoyo económico en dos meses contados a partir de su debida recepción, tras el cual recibirá un aviso, de presentarse esta situación un tercer mes se cancelará el apoyo reasignándose a otra solicitante en la lista de espera;

f) a la h) ...

...

11 a 19.- ...

TRANSITORIO

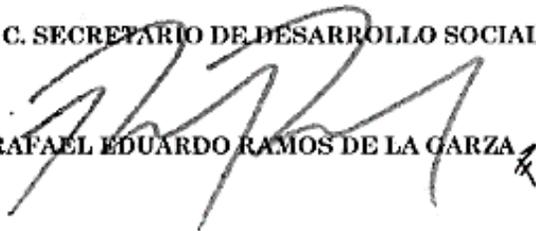
ÚNICO.- El presente Acuerdo Modificador del Acuerdo por el que se Aprueban las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Tarjeta Regia", entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Por tanto, mando se publique en la Gaceta Municipal y se le dé debido cumplimiento.



Dado en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 30-treinta días del mes de marzo de 2020-dos mil veinte, así lo acuerda y firma.

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA



GOBIERNO DE **MONTERREY**